

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 12:00 horas del día 15 de Junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195.2 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Valdilecha, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de Mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos a continuación enumerados, asistidos por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.

D. José Javier López González
D. Miguel Ángel Hueros Ruiz
D. Dionisio Cediél Pulido
D^a. Francisca Martín Zafra
D^a. María del Carmen González Cediél
D. Aitor Carrasco Cadenas
D. Álvaro Lara González
D. Tomás Lara Jiménez
D. Juan José Durán Ruiz de Gauna
D^a. Mercedes Cogollo Cuesta
D. Rufo Fernández Salamanca

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO UNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Primero.- Constitución de la Mesa de Edad

Declarada abierta la sesión, la Secretaría-Interventora da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

De la documentación presentada por los concejales electos, resulta que el concejal electo de mayor edad es D. Rufo Fernández Salamanca y el de menor edad, D. Aitor Carrasco Cadenas. La Mesa de Edad queda constituida por estos dos concejales electos, junto con la Secretaria-Interventora.

Segundo.- Comprobaciones previas a la constitución. Comprobación de credenciales o acreditación de la personalidad de los concejales electos y juramento o promesa.

La Secretaria-Interventora manifiesta que se han adoptado las medidas precisas establecidas en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, estando a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Añade que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones de intereses en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y están debidamente informados de que el régimen de incompatibilidades con la condición de concejal está establecido en los artículos 178 en relación con los artículos 6, 7, y 177 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Preguntados los Sres concejales electos si quieren manifestar si le afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a la presentación de sus declaraciones en Secretaría, todos responden en sentido negativo.

La Secretaria-Interventora manifiesta que la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, presidida por D^a. Cristina de Mora López, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el día 3 de Junio de 2019 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 26 de Mayo de 2019 en la circunscripción electoral de Valdilecha, certificando el número de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el número de votos y concejales obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos para el municipio de Valdilecha según el resumen siguiente:

Número de Electores.....	2.101
Número de votantes.....	1.430
Número de votos a candidatos.....	1.383
Número de votos válidos.....	1.394
Número de votos nulos.....	36
Número de votos en blanco.....	11

Número de votos obtenidos por cada candidatura:	
Partido Popular.....	854
Partido Socialista Obrero Español.....	362
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	129
Izquierda Unida Madrid en pie.....	38

De acuerdo con estos resultados, se proclama electos a los siguientes Candidatos:

Por el Partido Popular (P.P.):

D. José Javier López González
D. Miguel Ángel Hueros Ruiz
D. Dionisio Cediél Pulido
D. Francisca Martín Zafra
D. María del Carmen Gómez Cediél
D. Aitor Carrasco Cadenas
D. Álvaro Lara González

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):

D. Tomás Lara Jiménez
D. Juan José Durán Ruiz de Gauna
D^a. Susana María Vidal Tarodo

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs):

D. Rufo Fernández Salamanca

No obstante lo anterior, la Junta Electoral de Zona ha remitido, con fecha 7 de Junio de 2019, la credencial expedida a D^a Mercedes Cogollo Cuesta, en sustitución de D^a Susana María Vidal Tarodo, por haber presentado esta última su renuncia al acta de concejal.

Una vez comprobado por la Mesa de Edad la coincidencia de credenciales y acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona, los Concejales electos son citados por orden de proclamación, a efecto de dar cumplimiento al requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de prestar juramento o promesa, leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

D. José Javier López González.....jura
D. Miguel Ángel Hueros Ruiz.....jura
D. Dionisio Cediél Pulido.....jura
D^a. Francisca Martín Zafra.....jura
D^a. María del Carmen González Cediél.....jura
D. Aitor Carrasco Cadenas.....jura
D. Álvaro Lara González.....jura
D. Tomás Lara Jiménez.....promete
D. Juan José Durán Ruiz de Gauna.....promete
D^a. Mercedes Cogollo Cuesta.....promete
D. Rufo Fernández Salamanca.....jura

Una vez cumplido los trámites perceptivos el presidente de la Mesa de Edad, en ejercicio de las facultades que le otorga la legislación vigente declara constituido el Ayuntamiento de Valdilecha, tras las elecciones municipales del día 26 de Mayo de 2019, cuando son las doce horas y quince minutos.

A continuación se procede a la *Elección de Alcalde*.

La Sra. Secretaria-Interventora da lectura a lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que establece que pueden ser candidatos a Alcalde, los cabezas de lista de cada candidatura.

Preguntados los cabezas de lista si presentan su candidatura a Alcaldía, los tres asienten. El presidente de la Mesa de Edad proclama candidatos a Alcalde del Ayuntamiento de Valdilecha a D. José Javier López González, a D. Tomás Lara Jiménez y a D. Rufo Fernández Salamanca.

Informados los Sres. concejales de los sistemas de elección y sometido a votación el sistema de votación a utilizar, los 7 concejales del partido popular y el concejal de ciudadanos-partido de la ciudadanía votan a favor de la elección de Alcalde por votación ordinaria a mano alzada y los concejales del partido socialista obrero español votan a favor de la elección de Alcalde por votación nominal.

Sometida a votación la elección de Alcalde, por votación ordinaria a mano alzada, se obtiene el siguiente resultado:

D. José Javier González López.....7 votos
D. Tomás Lara Jiménez.....3 votos
D. Rufo Fernández Salamanca.....1 voto

El Presidente de la Mesa de Edad, a la vista del resultado de la votación y al ser el número de concejales de 11 y la mayoría absoluta de 6, proclama Alcalde-Presidente del

Ayuntamiento de Valdilecha, al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, a D. José Javier López González, cabeza de lista del Partido Popular.

Toma de posesión del Alcalde.

Seguidamente, D. José Javier López presta juramento del cargo de Alcalde de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley Orgánica de Régimen electoral en relación con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, procediendo a continuación, D. Miguel Angel Hueros Ruiz, primer Teniente de Alcalde de la Corporación saliente a hacer entrega del bastón de mando al Alcalde Electo, al que dirige las siguientes palabras:

Este bastón requiere compromiso y lealtad, se que tu lo tienes, eres un hombre de raza y lo has demostrado y vas a luchar como siempre por los valdilecheros y por Valdilecha y te lo entrego como amigo, compañero y como mi futuro Alcalde y de todos los valdilecheros.

Entre los aplausos de los presentes y tras fundirse en un abrazo, el Alcalde Electo pasa a ocupar la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento, disolviéndose la Mesa de edad y pasando los concejales de mayor y menor edad a ocupar su puesto.

El Sr. Alcalde cede la palabra al cabeza de lista del partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Rufo Fernández Salamanca:

Buenos días a todos, quiero en primer lugar felicitar a nuestro Alcalde José Javier, así como al resto de concejales del PP por sus resultados en estas elecciones. Igualmente a los concejales del PSOE, que junto a mí representamos el resto de concejales elegidos en estas elecciones 2019. Estoy convencido que entre todos vamos a trabajar por el bien común para que este querido municipio Valdilecha.

Solo señalar que como miembro del partido Ciudadanos en esta nueva etapa seré fiel a los valores que entendemos son fundamentales, basados en la libertad, responsabilidad, igualdad de oportunidades, la flexibilidad y la búsqueda de prosperidad para todos nuestros vecinos. Asimismo señalar, como objetivos principales en este marco de referencia, el trabajar con ilusión, en iniciativas y propuestas, tanto a nivel local como autonómico, que representen una mejor adaptación a un futuro que nos exige dar las mejores respuestas a la gran diversidad de los diferentes colectivos: infancia, juventud, mayores y ciudadanos en general.

Mis mejores deseos para este Ayuntamiento.

Expresaros también que para mí es un orgullo ser concejal en este pueblo que siempre ha estado en mi corazón, representa muchas vivencias, recuerdos de infancia, de adolescencia y ahora es un honor colaborar en la medida de mis posibilidades, a apoyar iniciativas y proyectos que puedan representar mejoras en diferentes ámbitos por lo que me siento especialmente feliz. gracias.

El Sr. Alcalde agradece las palabras del cabeza de lista de Ciudadanos y a continuación cede la palabra al cabeza de lista del PSOE, D. Tomás Lara Jiménez:

Buenos días a todos, gracias por asistir a este evento tan especial para todos los pueblos y en especial para Valdilecha. En primer lugar dar enhorabuena al grupo popular y a José Javier, lo mismo que a ti Rufo, también enhorabuena. Desde aquí quiero agradecer públicamente a los 362 vecinos que el 26 de mayo depositaron su confianza en el PSOE, decirlas a ellos y al resto de vecinos que vamos a trabajar desde la oposición con fuerza e ilusión, que seamos una oposición firme pero constructiva como no puede ser de

otra forma, el PSOE durante mucho tiempo así lo ha venido haciendo. Desde la oposición trabajaremos para que Valdilecha nuestro pueblo alcance el lugar que se merece.

El Sr. Alcalde agradece las palabras del cabeza de lista del PSOE y se dirige a los presentes:

Buenos días de nuevo, Sra secretaria, concejales, concejales, compañeros todos de corporación señoras y señores, vecinos y vecinas del pueblo de Valdilecha.

Me permitirán que inicie mi discurso de toma de posesión, exteriorizando la emoción que siento tras haber sido elegido Alcalde. Acabo de asumir el cargo político más bonito y apasionante que para mí existe, que es ser Alcalde de tu pueblo.

En esta emoción se mezclan sentimientos y sensaciones muy variadas, fundamentalmente de gratitud, de satisfacción y de una enorme responsabilidad.

De gratitud porque quiero comenzar agradeciendo a todas aquellas personas que confiaron en mí y en el partido popular el pasado 26 mayo, pero también quiero mostrar mi gratitud a todas aquellas personas que legítimamente confiaron en otros grupos políticos; mi obligación desde el momento que he sido nuevamente investido Alcalde es ser el Alcalde de todos los valdilecheros.

También mi agradecimiento a todas las personas de mi partido que han hecho que hoy este aquí sentado, a los concejales del grupo popular, a los compañeros que componían la lista del partido popular, pero también a todos aquellos vecinos que formaban parte de otras listas electorales: socialista, ciudadanos y también de izquierda unida.

También quiero agradecer a mi padre, a mi mujer, a mis hijos, a mi hermano, a mi madre, a mi tía, a mis abuelos, porque independientemente de donde estén, todos siguen guiando mi camino. La felicidad que hoy siento quiero compartirla con todos ellos.

Quisiera felicitar también a todos los concejales y concejales de la corporación que hoy se constituye. Como he dicho anteriormente, independientemente de la candidatura de la que formáramos parte, los valdilecheros y valdilecheras nos han encomendado a todos y cada uno de nosotros una importante tarea: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro. Estoy completamente seguro que cada uno de nosotros desde el lugar que nos corresponda por el mandato de los ciudadanos, nos dejaremos lo mejor de nosotros mismos para no defraudar este importante caudal de confianza.

Pero como he dicho al inicio, siento hoy una enorme responsabilidad, una responsabilidad mayor si cabe que hace 4 años, una responsabilidad concreta y directa ante todos los ciudadanos de Valdilecha, los que nos han votado y los que no, que esperan de su Alcalde y del equipo de gobierno, más hechos que palabras, más soluciones que conflicto y sobre todo más esperanzas. En esta legislatura vamos a continuar trabajando para intentar que nuestros jóvenes encuentren empleo a través de la formación, vamos a comenzar con la educación secundaria en Valdilecha, vamos a poner todo nuestro esfuerzo en intentar conseguir que ese centro de día para nuestros mayores sea una realidad, vamos a seguir trabajando por la sanidad, por el turismo, la agricultura, el deporte, el ocio de los jóvenes y a continuar siendo el pueblo que más servicios sociales presta de la mancomunidad MISECAM.

Cuento también como Alcalde, con la eficaz y comprometida labor de los trabajadores públicos de este Ayuntamiento, a los que agradezco tanto su trabajo en el pasado como el que a lo largo de los próximos cuatro años desempeñarán, porque únicamente su responsabilidad laboral es la garantía de conservar y acrecentar los servicios públicos que todos y todas disfrutamos. Especialmente agradecer a Esther, secretaria-interventora y componente de este Pleno, su trabajo, dedicación y esfuerzo que cada día pone al servicio de Valdilecha.

Como dije hace cuatro años, os prometo dedicación, esfuerzo y mucha ilusión para afrontar este gran reto, estoy a vuestro servicio y pelearé hasta el final por este pueblo al que tanto queremos todos.

Concejales, concejales, vecinas, vecinos, la mayor de las honras que un ciudadano puede alcanzar es poner al servicio de su comunidad su compromiso y su esfuerzo con todos, por todos y para todos desde la confianza que estos nos otorgan.

Por ello con honor y con orgullo recibo la responsabilidad de ser vuestro Alcalde, de ser quien representará a los largo de los próximos cuatro años a los vecinos y vecinas de Valdilecha, vamos a trabajar para ser dignos de la suerte que tenemos de representar a todos y cada uno de los valdilecheros y valdilecheras, la suerte de ser de Valdilecha y para mí hoy la suerte y el orgullo de ser el Alcalde de mi pueblo. Muchas gracias a todos por vuestra confianza, de verdad, muchas gracias.

Tras una sonora ovación, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión, siendo las 12 horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE
Fdo. José Javier López

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo. María Esther Riscos